



Estimado socio/a:

Como el año pasado, nos ponemos en contacto con usted para informarle que está abierto el plazo de solicitud de inscripción al REGEPA, obligatorio para poder vender sus cosechas.

RECORDAMOS QUE **para poder vender las cosechas (sea cual sea su naturaleza) debe tener el cultivo declarado en su solicitud**, y solamente deberá inscribir las parcelas que trabaje y estén en producción. Una vez finalizado el plazo, podrá dar de alta o baja parcelas, ya sea porque no las vaya a seguir trabajando o porque sean parcelas que comienza a trabajar.

Este año el único requisito indispensable, en caso de no tener ninguna modificación, será que nos entregue la hoja anexa debidamente cumplimentada en todos sus apartados y firmada, en la Cooperativa, por correo electrónico a [oficina@coasca.es](mailto:oficina@coasca.es) o por Whatsapp al 611485278.

Si desea alguna modificación como cambios de nombre, altas o bajas de parcelas, etc... deberá llamar al teléfono 964146177 para concertar cita previa e informarle de la posible documentación necesaria para el trámite.

La solicitud del REGEPA 2022 finaliza el próximo 30 de abril, debiendo entregarnos la hoja anexa entre el 20 de febrero y el 15 de abril. En caso de encontrar alguna incidencia a la hora de gestionar su expediente, nos pondremos en contacto con usted.

Para esta campaña ya es obligatorio facilitar un teléfono móvil de contacto para recibir las comunicaciones de Consellería.

Asimismo, en el enlace a nuestra página web <https://www.coasca.es/content/32-pagobasico>, encontrará información sobre la **GUIA DE BUENAS PRÁCTICAS DE HIGIENE EN LA PRODUCCIÓN PRIMARIA AGRICOLA**, de obligado cumplimiento por parte de todos los que soliciten la inscripción al REGEPA. Insistir en que cada vez se realizan más controles a las explotaciones que pueden acabar en sanciones.

Sin otro particular, aprovecha para saludarle atentamente

La Cooperativa